UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2025-FCE-D

Ayacucho, 03 de junio de 2025

Visto la propuesta de conformación de comisiones de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el decano en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, propone la conformación de la comisión permanente de edición del boletín informativo de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, para la concreción de las actividades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Educación es pertinente constituir la comisión propuesta para planificar, organizar, desarrollar, coordinar y controlar las acciones de información, comunicación, publicidad y relaciones públicas al interior y exterior de la Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONSTITUIR la Comisión Permanente de edición del Boletín Informativo de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir del 04 de junio de 2025 al 03 de junio de 2027, conformada por los profesores siguientes:

Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO (presidente)
Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL
Mg. Valerio MEZA SOTOMAYOR
Mg. Edith Julia CORREA SÁNCHEZ
Mg. Paúl Michael SILVERA CURI

Artículo 2º DISPONER que las unidades académico-administrativas de la facultad, bajo responsabilidad, proporcionen los datos e información que requiera la comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado de Académico
Of. Comunicación e Imagen Institucional
Escuelas Profesionales (4)
Departamentos Académicos (2)
Profesores designados (4)
Archivo
VRTH/mqa